



Concesión:
PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3
REGISTRO FOTOGRÁFICO FPSB-08

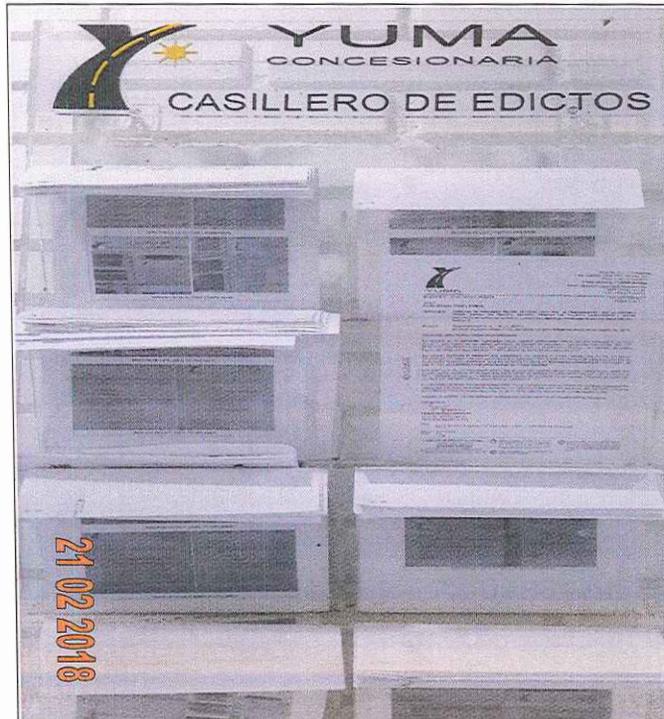


Fecha: (d-m-a)

21 02 2018

Lugar

Oficina de Atención Al Usuario, Bosconia



Bogotá D.C., 20 de febrero de 2018 YC-CRT-65666
 Página 1 de 1

Señor:
 Pedro Alberto Castro Castro.

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector Ruta del Sol - Sector 3.

Asunto: Requerimiento P_0_14 y P_02777.
 Alcance al punto número dos del oficio YC-CRT-52620 de fecha 29 de marzo de 2017.

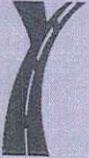
Respetado señor Castro, reciba un cordial saludo.

En atención a sus peticiones registradas según nuestra codificación interna con los números P_02574 y P_02777, por medio de las cuales actuando en calidad de propietario del predio identificado con CIP 8EDB1155, manifestó sus inquietudes respecto al proceso de adquisición predial que se adelantó, las cuales fueron atendidas a través del oficio YC-CRT-52620 de fecha 29 de marzo de 2017.

Así mismo, mediante el presente nos permitimos dar alcance al punto número dos de las peticiones interpuestas, por medio del cual usted requirió lo siguiente: "Por lo anterior, les solicito agilizar el proceso de traslado de los postes de energía, tal como se convino para poder entregarles materialmente el inmueble, ya que sin esto es imposible cerrar completamente las cercas frontales."

Con relación a ello, es importante aclarar que el valor del traslado de los postes indicados por usted, fue incluido dentro del oficio de alcance a la oferta formal de compra YC-CRT-52620 de fecha 29 de marzo de 2017, emitido a usted en la fecha enunciada, dentro de la mejora C6 que indica "Traslado de postes en

EDICTOS DE LAS P_02574 y P_02777 YC-CRT-65666



Bogotá, D.C. - Colombia
 Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
 PBX: (+57) 1 7058810
 Línea gratuita: 018000-945566
 email: atencion.usuario@yuma.com.co
 www.yuma.com.co
 Nit: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2018 YC-CRT-65666
 Página 1 de 1

Señor:
 Pedro Alberto Castro Castro.

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector Ruta del Sol - Sector 3.

Asunto: Requerimiento P_0_14 y P_02777.
 Alcance al punto número dos del oficio YC-CRT-52620 de fecha 29 de marzo de 2017.

Respetado señor Castro, reciba un cordial saludo.

En atención a sus peticiones registradas según nuestra codificación interna con los números P_02574 y P_02777, por medio de las cuales actuando en calidad de propietario del predio identificado con CIP 8EDB1155, manifestó sus inquietudes respecto al proceso de adquisición predial que se adelantó, las cuales fueron atendidas a través del oficio YC-CRT-52620 de fecha 29 de marzo de 2017.



Bogotá, D.C. - Colombia
 Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
 PBX: (+57) 1 7058810
 Línea gratuita: 018000-945566
 email: atencion.usuario@yuma.com.co
 www.yuma.com.co
 Nit: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2018 YC-CRT-65666
 Página 1 de 1

Señor:
 Pedro Alberto Castro Castro.

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector Ruta del Sol - Sector 3.

Asunto: Requerimiento P_0_14 y P_02777.
 Alcance al punto número dos del oficio YC-CRT-52620 de fecha 29 de marzo de 2017.

Respetado señor Castro, reciba un cordial saludo.

En atención a sus peticiones registradas según nuestra codificación interna con los números P_02574 y P_02777, por medio de las cuales actuando en calidad de propietario del predio identificado con CIP 8EDB1155, manifestó sus inquietudes respecto al proceso de adquisición predial que se adelantó, las cuales fueron atendidas a través del oficio YC-CRT-52620 de fecha 29 de marzo de 2017.

Así mismo, mediante el presente nos permitimos dar alcance al punto número dos de las peticiones interpuestas, por medio del cual usted requirió lo siguiente: "Por lo anterior, les solicito agilizar el proceso de traslado de los postes de energía, tal como se convino para poder entregarles materialmente el inmueble, ya que sin esto es imposible cerrar completamente las cercas frontales."

Con relación a ello, es importante aclarar que el valor del traslado de los postes indicados por usted, fue incluido dentro del oficio de alcance a la oferta formal de compra YC-CRT-52620 de fecha 29 de marzo de 2017, emitido a usted en la fecha enunciada, dentro de la mejora C6 que indica "Traslado de postes en

21 02 2018

ENCARGADO DEL SERVICIO
 REPRESENTANTE LEGAL
 YUMA CONCESIONARIA S.A.

21 02 2018

ENCARGADO DEL SERVICIO
 REPRESENTANTE LEGAL
 YUMA CONCESIONARIA S.A.

018000 945566

EDICTOS DE LAS P_02574 y P_02777 YC-CRT-65666



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2018

YC-CRT-65666

Página 1 de 1

Señor.

Pedro Alberto Castro Castro.

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

Asunto: Requerimiento P_02574 y P_02777.
Alcance al punto número dos del oficio YC-CRT-52620 de fecha 29 de marzo de 2017.

Respetado señor Castro, reciba un cordial saludo.

En atención a sus peticiones registradas según nuestra codificación interna con los números P_02574 y P_02777, por medio de las cuales actuando en calidad de propietario del predio identificado con CIP 8EDB1155, manifestó sus inquietudes respecto al proceso de adquisición predial que se adelantó, las cuales fueron atendidas a través del oficio YC-CRT-52620 de fecha 29 de marzo de 2017.

Así mismo, mediante el presente nos permitimos dar alcance al punto número dos de las peticiones interpuestas, por medio del cual usted requirió lo siguiente: *“Por lo anterior, les solicito agilizar el proceso de traslado de los postes de energía, tal como se convino para poder entregarles materialmente el inmueble, ya que sin esto es imposible cerrar completamente las cercas frontales.”*

Con relación a ello, es importante aclarar que el valor del traslado de los postes indicados por usted, fue incluido dentro del oficio de alcance a la oferta formal de compra YC-CRT-46787 de fecha 03 de enero de 2017, notificado a usted en la fecha enunciada, dentro de la mejora C6 que indica *“Traslado de postes en concreto con diámetro 0.20m y altura 12m”* en cantidad de “4”.

En este orden de ideas, los valores establecidos, fueron cancelados a usted, dentro del proceso de adquisición predial que a la fecha se encuentra finalizado con Escritura Pública N° 148 del 20 de abril de 2017, otorgada por la Notaría Única de Bosconia, Cesar, en favor de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Aclarado lo anterior, sin otro particular, procedemos con el cierre de los requerimientos del asunto.

Atentamente,


FRANCESCO STOPPONI
Representante Legal (S)
Yuma Concesionaria S.A.

Copia:

1. Agencia Nacional de Infraestructura-ANI mediante anexo al informe de gestión social-Atención al usuario.
2. Archivo.

Elaboró: EBC/EO/JZ/JH.

Revisó: DGA.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8 AM a 6 PM. Sábados 8 AM a 2 PM.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguaná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangola y Loma del Balsamo.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.